

# desde adentro

REVISTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA PETRÓLEO Y ENERGÍA

## ENTREVISTA

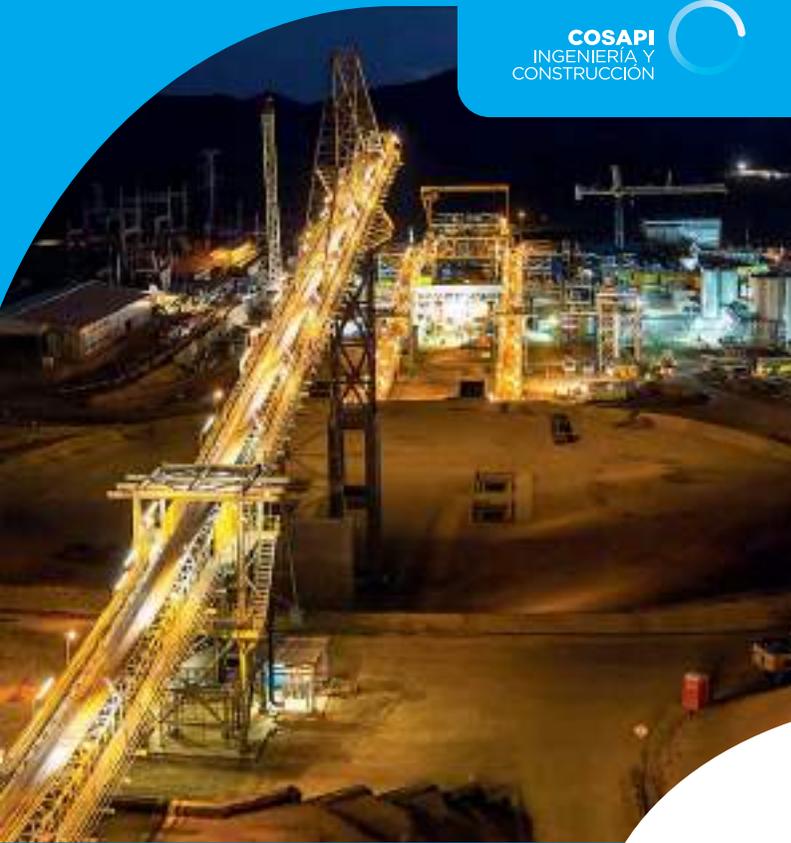
Álex Córdova:

“Lo más importante para los inversionistas es contar con instituciones sólidas y predictibilidad jurídica”

## ANÁLISIS

Cabeceras de cuenca, sostenibilidad y competitividad

**COSAPI**  
INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIÓN



**COSAPI**  
MINERÍA



# TRANSFORMAMOS RETOS EN REALIDADES

**COSAPI**  
CONCESIONES



**COSAPI**  
INMOBILIARIA



# Hora de sumar esfuerzos por el bien del país

La unión de los peruanos, la estabilidad política, jurídica y económica, y la solidez de las instituciones nos permitirán avanzar por la senda del desarrollo. Mejorar el acceso a la salud y a la educación, generar más puestos de trabajo, y ofrecer mejores oportunidades económicas a millones de compatriotas debieran ser objetivos prioritarios.

Los últimos acontecimientos políticos han repercutido en las perspectivas del país para el 2018. En este sentido, el gobierno y el Congreso necesitan aliviar las fricciones y dialogar con las fuerzas políticas y la sociedad en su conjunto respecto a consensos que posibiliten la mitigación de las pasiones y la toma de decisiones enfocadas en mantener el crecimiento sostenido del país.

No podemos desperdiciar la ventana de oportunidades que se nos abre para el 2018. Con una minería con perspectivas de crecimiento, un sector eléctrico competitivo, y un sector hidrocarburos con nuevas inversiones, unidos a otras actividades productivas, se podría prever un desempeño vigoroso de la economía peruana, y consecuentemente una disminución de los indicadores de pobreza que registra nuestro país.

Se necesita estabilidad jurídica, política y económica para el cumplimiento de estas proyecciones. Además, se requiere de instituciones sólidas que puedan mantener el Estado de derecho, la paz y el orden social en el territorio.

Sumir al país en el caos solo traerá retraso y escenarios funestos para todos los peruanos. Es la hora del diálogo franco y empático, y de abandonar los intereses partidarios para pensar en el país, en su futuro y en todos los peruanos que esperan mejorar su calidad de vida.

El Perú es más grande que sus desafíos. No debemos perder la oportunidad para trabajar unidos y llevar al país por el camino del progreso. Es la hora de sumar esfuerzos por el bien del país. ●●





Acceda vía el código QR a la versión digital de la revista desde **adentro**



Sociedad Nacional de  
**MINERÍA PETRÓLEO  
Y ENERGÍA**

## desde **adentro**

DICIEMBRE 2017 | NUM 172

### Comité Editorial:

Luis Marchese  
Juan Luis Kruger  
Igor Salazar  
Carlos Temboury

### Director:

Robert McDonald

### Gerente Legal:

Guillermo Albareda

### Gerente del Sector Eléctrico:

Juan Carlos Novoa

### Gerente del Sector Hidrocarburos:

Janinne Delgado

### Gerente del Sector Minero:

Enrique Ferrand

### Gerente de Estudios Económicos y Sociales:

Carmen Mendoza

### Gerente de Marketing y Comunicaciones:

Humberto Arnillas

### Subgerente del Sector Minero:

Ángel Murillo

### Editor:

Walter Carrillo

### Redacción:

Piero Gálvez

### Investigación y análisis:

Sofía Piqué  
José Roca  
Julio Luján

### Prensa:

Samuel Ramón

### Diagramación:

Pablo Peña  
Rosario Alejandro

### Publicidad:

Mariela Lira  
Cristina de López

### Carátula:

SNMPE

### Pre-prensa e Impresión:

Industria Gráfica **Cimagraf S.A.C.**

### Documento elaborado por: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Jirón Francisco Graña 671  
Magdalena del Mar  
Teléfono: (51-1) 2159250  
Telefax: (51-1) 4601616  
www.snmpe.org.pe  
postmaster@snmpe.org.pe

Depósito legal  
1501052003-4070

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido con autorización de los editores. Se solicita indicar en lugar visible, la autoría y la fuente de la información. La responsabilidad, así como los derechos sobre el contenido de los textos, corresponden a cada autor.

## 1 Editorial

---

## 3 Actualidad

Noticias

Sube & Baja

---

## 12 Entrevista

Álex Córdova: "Lo más importante para los inversionistas es contar con instituciones sólidas y predictibilidad jurídica"

---

## 16 Aportes

Explorar y producir hidrocarburos ahora

---

## 18 Análisis

Cabeceras de cuenca con enfoque sostenible y competitivo

---

## 20 Avances

El poderoso zinc

---

## 22 Comunidades

Capacitan a líderes y autoridades de Sorochuco

Campaña de salud en Espinar

Recolectan pilas usadas en el Bajo Urubamba

Ampliarán y equiparán colegio de Huallanca

---

## 24 Panorama

Rehabilitación ambiental en Cerro de Pasco

Refuerzan suministro eléctrico en el sur

Almacén de combustibles líquidos en Ilo

---

## 29 Imágenes

---

## 30 Actividad gremial

---

## 35 Publicaciones

---

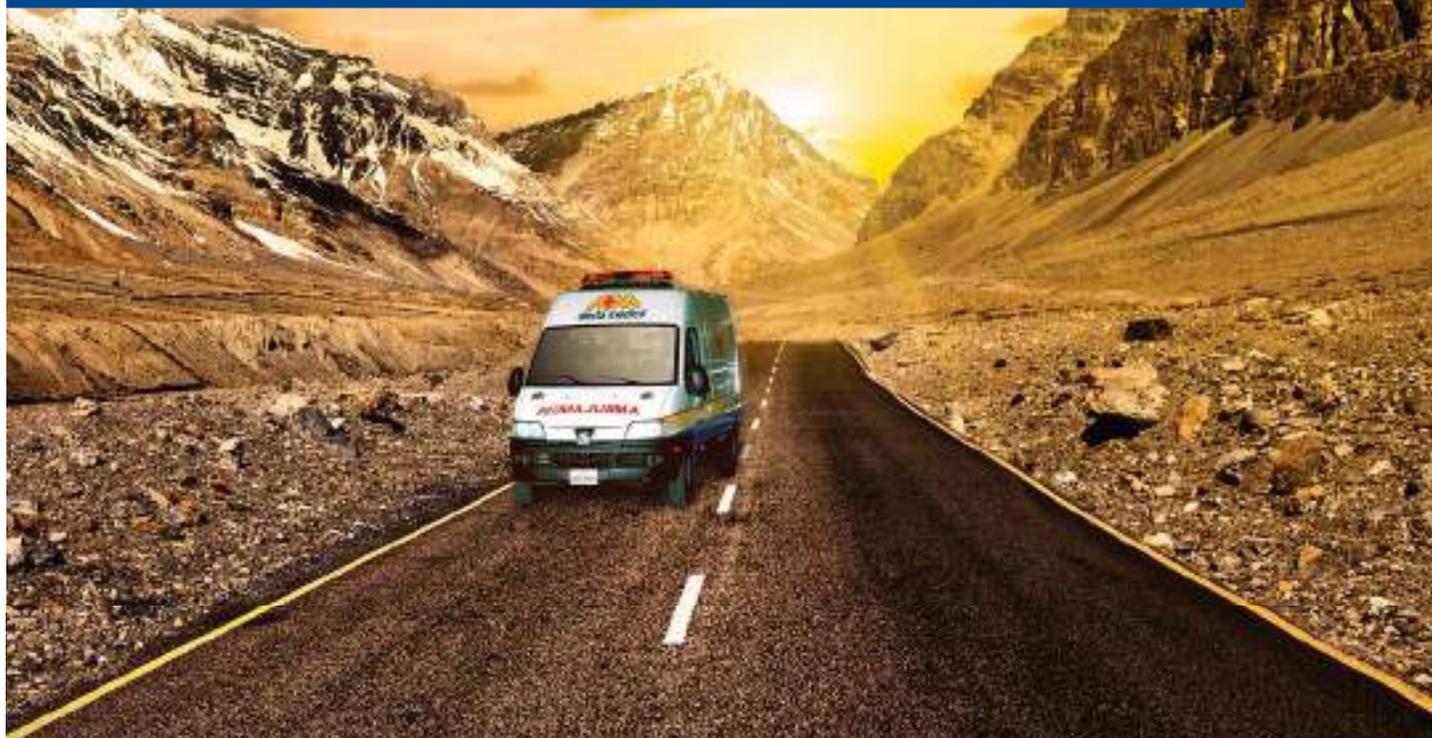
## 36 Crucigrama

# LLEGAMOS HASTA EN LAS CONDICIONES MÁS EXTREMAS



## Ponemos a su disposición:

- ✓ Servicio de Unidades Clínicas permanentes y para eventos, tripuladas y no tripuladas. Tipo I – II y III.
- ✓ Administración e implementación de tópicos en campamentos mineros, hidroeléctricas y sitios remotos.
- ✓ Alquiler de vehículos de rescate tripulados y no tripulados.
- ✓ Evacuaciones terrestres y aéreas.
- ✓ Capacitación en primeros auxilios.
- ✓ Médicos en Salud Ocupacional.



**ALERTAS ANTE CUALQUIER EMERGENCIA**

### Contacto Comercial:

Victor Cuadros Pellanne  
983276827 – (1313) 4166767  
vcuadros@alertamedicaperu.com.pe  
Informes a: info@alertamedicaperu.com.pe



**ISO 9001**  
LL-C (Certification)





© SNMPE

**SNMPE DONA EQUIPOS A CETEMIN Y TECSUP PARA FORMACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIANTES Y COBERTURA DE FUTURAS EMERGENCIAS**

## **LAS MOTOBOMBAS Y EL NIÑO COSTERO**

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) donó 26 equipos de motobombas a dos centros de educación tecnológica y técnica del país, con la finalidad de apoyar en la formación de los estudiantes especializados en la atención de desastres naturales y para su utilización con futuras emergencias naturales.

El presidente de la SNMPE, Luis Marchese Montenegro, entregó los equipos a los representantes del Centro Tecnológico Minero (Cetemin) y de Tecsup. La ceremonia se realizó el 5 de diciembre en la sede del almacén del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el Callao.

Luis Marchese explicó que estas motobombas (21 para Cetemin y 5 para Tecsup) se emplearán en la formación teórica y práctica de los estudiantes, y en la atención de futuras emergencias ocasionadas por la ocurrencia de fenómenos naturales.

El presidente del gremio minero-energético informó que estas motobombas fueron adquiridas en

cooperación con sus empresas asociadas para apoyar al Gobierno en las tareas de atención a las poblaciones de Piura y de Tumbes, afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.

Los equipos inicialmente se cedieron en forma temporal al Gobierno central, mediante un convenio de cooperación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Las motobombas fueron empleadas en la evacuación de más de 300 000 metros cúbicos de agua y lodo que inundaron cientos de viviendas y áreas rurales en el norte del país.

Luis Marchese comentó que la SNMPE y sus empresas asociadas se sumaron oportunamente a la campaña #UnasolaFuerza, brindando ayuda humanitaria a los damnificados por los desbordes de los ríos y la caída de los huaicos. "En distintas zonas declaradas en emergencia se procedió a la distribución de alimentos, agua, ropa, carpas, colchonetas, motobombas, entre otros víveres y equipos", explicó.

También se movilizó personal y un pool de más de 200 máquinas pesadas, entre retroexcavadoras,



© SNMPE

cargadores frontales y volquetes, que se sumaron al desbloqueo y la limpieza de carreteras y caminos locales, así como al encauce de ríos en las regiones de Lima, Piura, Áncash, Cajamarca, entre otras, afectadas por el fenómeno natural.

Por su parte, el presidente de Cetemin, Raúl Benavides, agradeció la donación y se comprometió a utilizar correctamente las motobombas y a mantenerlas siempre operativas para su uso inmediato ante cualquier emergencia que se pudiera presentar en el país.

Anunció que su institución creará una escuela de emergencia de primer nivel para preparar a los peruanos en este tipo de actividades.

También el director ejecutivo de Tecsup, Carlos Heeren, agradeció a la SNMPE por la donación de los equipos. Manifestó que servirán para el aprendizaje de los alumnos y en su preparación para futuras emergencias.

El representante del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Carlos Roldán, manifestó que los equipos entregados por la SNMPE evitaban mayores impactos en la salud de la población que resultó afectada por las lluvias y los desbordes de los ríos que produjo El Niño Costero.

Al acto de donación también asistieron el gerente general de la SNMPE, Robert McDonald, el gerente de administración y finanzas de la institución gremial, Raúl Gómez, y representantes de instituciones públicas y privadas. ●●



© SNMPE



© SNMPE



© SNMPE

### TRANSFIEREN S/ 1.2 MILLONES PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL

# LUZ PARA CAJAMARCA

**E**l Ministerio de Energía y Minas (MEM) transfirió 1.2 millones de soles a Electro Oriente S. A. para ejecutar el proyecto de electrificación “Mejoramiento y ampliación de línea primaria, redes primarias y secundarias del centro poblado de Huabal”, ubicado en el distrito de San Felipe, provincia de Jaén, región Cajamarca.

Mediante una resolución ministerial, el MEM decretó dicha transferencia en consideración de la Ley General de Electrificación Rural (Ley N° 28749), que establece el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país.

La transferencia financiera, ascendente a un millón 207 296.29 soles, corresponde a la fuente de financiamiento 109 Recursos directamente recaudados, con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora N° 005 de la Dirección General de Electrificación Rural del MEM para el año fiscal 2017.

La Empresa Regional de Servicio Público de



© MEM

Electricidad del Oriente Sociedad Anónima (Electro Oriente S.A.) debe informar a la Dirección General de Electrificación Rural del MEM, durante los primeros diez días hábiles de cada mes, sobre los avances físicos y financieros de la ejecución de los recursos transferidos, conforme a su cronograma de ejecución.

La obra permitirá la mejora de la calidad de vida de los pobladores de las zonas rurales del país. ●●

## AGILIZARÁ TRÁMITES

# LA EXPLORACIÓN MINERA TIENE NUEVO REGLAMENTO AMBIENTAL

**E**l Ministerio de Energía y Minas aprobó, mediante el Decreto Supremo N° 042-2017, el nuevo Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, que tiene como propósito dinamizar esta actividad a partir de la ejecución de trámites más ágiles y más eficientes para los administrados.

El dispositivo asegura el cumplimiento de la legislación ambiental sobre prevención, minimización, mitigación, rehabilitación y remediación de los impactos ambientales negativos derivados de las actividades de exploración minera; así como garantiza la participación efectiva de la ciudadanía en los procedimientos de certificación ambiental relacionados a la exploración minera.

La norma señala que las actividades de estudios e investigaciones previas a la exploración minera, tales como estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos, geoquímicos, levantamientos topográficos, recolección de pequeñas cantidades de muestras de

rocas y minerales de superficie, no requieren contar con una certificación ambiental antes de su inicio, siempre que se adopten las medidas de protección que garanticen la tutela del ambiente.

También identifica supuestos de modificación de instrumentos ambientales que no generan impactos, para ser tramitados mediante una comunicación previa a la autoridad competente. Asimismo, establece que aquellas actividades de exploración que no generan impactos ambientales significativos, por sus criterios de ubicación y número de plataformas podrán aplicar a una ficha técnica ambiental.

Finalmente, el reglamento dispone que los proyectos de exploración, con un máximo de 40 plataformas, requerirán de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), mientras que los proyectos de exploración con más de 40 plataformas requerirán de un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd). ●●

OPTIMIZAN PROCESOS DE FORMALIZACIÓN MINERA

## VENTANILLA ÚNICA

Como parte del proceso de formalización minera integral, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) transfirió 181 000 soles a los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua y Ucayali, a fin de continuar con el funcionamiento y el mantenimiento del mecanismo de Ventanilla Única.

Los fondos se financian según lo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. Corresponden 70 000 soles para Tacna, similar cantidad para Moquegua y 41 000 soles para Ucayali.

Las transferencias se realizan en cumplimiento de convenios suscritos entre el MEM y los gobiernos regionales, indicó la Dirección General de Formalización Minera (DGFM). Esto con la finalidad de que las direcciones o gerencias regionales de Energía y Minas dispongan de recursos económicos

para continuar con el funcionamiento y operatividad de la Ventanilla Única, implementada en cada región.

De acuerdo a cifras de la DGFM, en los últimos tres meses se han transferido más de un millón y medio de soles a las diferentes regiones para formalizar la minería. En el 2018 se realizarán nuevas transferencias en función de planes de trabajo por resultados, los cuales se coordinan entre los gobiernos regionales y la DGFM.

La Ventanilla Única permite agilizar los trámites hechos por el sujeto en proceso de formalización, respecto a los dos procedimientos de evaluación, el instrumento de gestión ambiental y el expediente técnico. El objetivo es que el minero obtenga la autorización de inicio o reinicio de actividades mineras. ●●

Buenaventura, 65 años de minería responsable que aporta al desarrollo del Perú



# Productividad y Satisfacción Laboral en la Seguridad



Por: **Johanna Melgarejo Bueno**

Directora  
Recursos Humanos  
G4S Perú

Lograr que nuestros colaboradores sean exitosos o productivos y al mismo tiempo perciban su experiencia laboral como placentera, es el gran reto que afrontamos en la Gestión del Talento Humano, considerando que en la actualidad las personas pasan cada vez más tiempo en el trabajo.

Lograr la satisfacción del empleado no es una tarea fácil, ya que implica trabajar en el marco de las percepciones humanas, y en una vida con propósito, entendiendo cómo a través de los sentidos, un colaborador puede interpretar un estímulo como un mensaje de su entorno laboral.

Para entenderlo mejor, G4S realizó este año la Encuesta Global de Satisfacción Laboral, la cual empleó las vivencias relacionadas con nuestros valores corporativos: Integridad y Respeto, Seguridad y Excelencia en el Servicio, Innovación y trabajo en Equipo. Con gran orgullo, obtuvimos un 92% de favorabilidad sobre nuestros 9,000 empleados a nivel nacional.

Conocer a nuestros empleados, dentro del marco estratégico de la organización y sectores como el minero, en los cuales operamos, nos ha permitido fortalecer nuestros programas, proyectos e iniciativas en un marco multidisciplinario (Psicológico, Fisiológico y Social); siendo así programas como “Tu voz Amiga”, “Vive Rebien”, “Viviendo Nuestros



Valoramos el bienestar de nuestros colaboradores



Incentivamos la educación de nuestros niños

Valores”, y actividades de Fidelización con la familia de nuestros empleados, algunos de los más destacados y de mayor impacto en el sentir de nuestros colaboradores.

Con nuestro programa Tu Voz Amiga, seguimos trabajando por la salud mental de empleados y sus familias, a través de asesoría psicológica permanente en aspectos de tipo familiar, personal, de pareja, crianza de hijos y de estrés laboral.

# 92% SATISFACCIÓN LABORAL



El programa Vive Rebien es nuestra apuesta para promover estilos de vida saludables, a través de una plataforma web de evaluación, asesoría e intervención directamente con la familia.

Viviendo Nuestros Valores es nuestro programa que reconoce las acciones destacadas de nuestros colaboradores, asegurando la excelencia en el servicio de seguridad prestado.

Con nuestras actividades de fidelización orientadas a la familia de nuestros colaboradores y las comunidades en las cuales operamos, fortalecemos lazos de confraternidad e unión social, al mismo tiempo que fomentamos la productividad.

Estamos convencidos que, inspirar una vida con Sentido de Bienestar y Seguridad en cada integrante de nuestra familia, solo es posible cuando nos unimos para ser parte de la solución y confiamos en que...

**“Juntos, hacemos que las cosas sucedan”**



Nuestros colaboradores tienen un espacio de orientación familiar y emocional en el caso de:

- Dificultades con la crianza y el aprendizaje de los hijos.
- Problemas de pareja.
- Pérdida de un ser querido
- Manejo de estrés, ansiedad y miedos.



Securing Your World

ANTAPACCAY ENTREGA S/ 87 MILLONES PARA EJECUTAR 23 PROYECTOS

## EL AVANCE DE ESPINAR

Con la finalidad de promover proyectos de desarrollo en la provincia de Espinar, la empresa minera Antapaccay entregó, mediante convenio marco, 87 millones de soles, de los cuales el 47% se destinará a proyectos de afianzamiento hídrico.

Después de un extenso proceso para definir los proyectos de interés social que se financiarán con los aportes X, XI y XII del Convenio Marco de Espinar, en sesión del Comité de Gestión se aprobaron por unanimidad los 23 proyectos que se harán realidad a mediano plazo.

Los proyectos priorizados corresponden a cuatro ejes de inversión: afianzamiento hídrico (10), educación (10), salud (13) y desarrollo agropecuario (3)

El mayor monto destinado (47%) es para afianzamiento hídrico, a fin de satisfacer la necesidad más

apremiante en la provincia de Espinar. En salud se invertirá el 23%, en educación y desarrollo agropecuario un 14% en cada uno. Solo un 2% está destinado a temas que no figuran en estos cuatro ejes.

Respondiendo al espíritu del Convenio Marco de Espinar (CME), todas las comunidades del área de influencia de Antapaccay son beneficiarias con algún proyecto; del mismo modo, todos los proyectos aprobados corresponden al enfoque de desarrollo sostenible, superando los proyectos asistenciales que se financiaron con aportes anteriores.

El equipo técnico de Soporte del CME, a cargo de consultora Social Capital Group, después de la evaluación y el análisis de las 233 propuestas recibidas, presentó 36 proyectos priorizados que se ajustaban mejor a los criterios establecidos, los que socializó y validó distrito por distrito y comunidad por comunidad. ●●

# sube & baja

### SUBE

De acuerdo con el INEI, los peruanos con luz eléctrica en su hogar pasaron del 74% del total en el 2000 al 95%, en el 2016. Todas las regiones mejoraron en dicho período y las que más lo hicieron fueron Cajamarca (de 29% a 86%), Huánuco (de 32% a 85%) y Huancavelica (de 42% a 91%). Las regiones con menor nivel en el 2016 fueron Loreto (76,6%) y Amazonas (77,1%).



### BAJA

En octubre de este año, el sector minero e hidrocarburos decreció en 1,5% respecto al mismo mes del 2016, reveló el INEI. Ello se debió a la menor actividad de la minería metálica (-1,6%) y del rubro hidrocarburífero (-0,9%). Registraron en la minería una menor producción el hierro, la plata, el estaño, el molibdeno, el plomo y el cobre, pero aumentó la del oro y del zinc. En hidrocarburos, se redujo la producción de líquidos de gas natural y la de gas natural, pero creció la de petróleo crudo. No obstante, entre enero y octubre, el sector minero registró un resultado positivo (+3,8%), aunque no ocurrió lo mismo con el hidrocarburífero (-2,5%).



## LA CIFRA

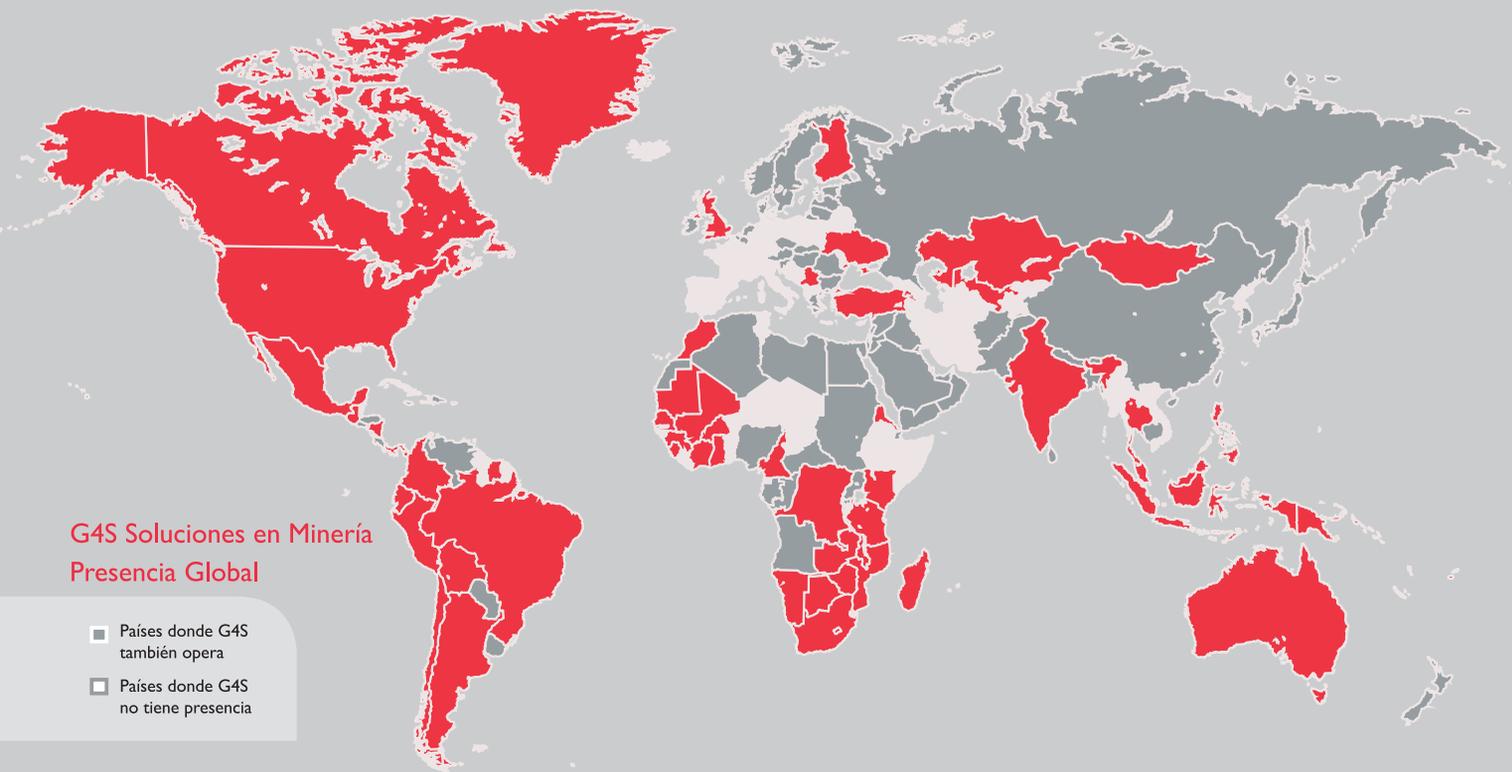
El empleo directo en minería creció en 41% entre el 2010 y el 2016, alcanzando 215 778 puestos de trabajo en el último año, comunicó el Ministerio de Energía y Minas. Según dicha entidad, a esto se suma el empleo indirecto generado por la actividad minera, que ascendió aproximadamente a un millón 348 612 puestos en el 2016.

Dentro del empleo directo minero, los puestos ocupados por mujeres pasaron de 9767, en el 2010, a 11 610, en el 2016, al incrementarse en 19%. En el último año, la mayor parte de las mujeres mineras (49% del total) ocuparon cargos administrativos; el 30,3% trabajaron en operaciones generales (operarias, operadoras de equipos, técnicas, ingenieras, supervisoras, etcétera, cuya participación subió respecto al 2010, cuando era de 27,8%); el 16,7% fue personal de planta (menor al 28,3% del 2010); y 4% ocupó puestos gerenciales (cuya participación fue de 2,4% en el 2010). ●●



Securing Your World

# GLOBAL MINING SOLUTIONS



Operamos en 59 países, en los 5 continentes, brindando nuestro servicio a más de 390 unidades mineras, con el respaldo de más de 20,000 empleados participando activamente en este servicio.

“Lo más importante para los inversionistas es contar con instituciones sólidas y predictibilidad jurídica”

Álex Córdova

Presidente del Comité de Asuntos Tributarios - SNMPE

**E**l país requiere de instituciones sólidas que aseguren el respeto a la ley y garanticen la estabilidad jurídica de las inversiones, afirma Álex Córdova. Señala que, para recuperar la competitividad del país, se debe superar los obstáculos normativos que impiden atraer mayores inversiones.

**¿Qué tipo de medidas se debería implementar para recuperar la competitividad en el sector minero-energético y atraer inversiones al país?**

Se pueden hacer avances en diversas materias. Por ejemplo, en lo normativo, está pendiente la reglamentación del nuevo régimen de los contratos de estabilidad tributaria, aspecto fundamental para atraer inversiones al sector minero. Lamentablemente, los cambios en las políticas económicas y tributarias en nuestros países latinoamericanos demuestran la necesidad de contar con estos convenios de estabilidad que otorguen al inversionista un marco de certeza sobre el régimen aplicable a sus inversiones de largo plazo. Este es un tema fundamental.

**¿Estas políticas están creando dudas entre los inversionistas?**

El gobierno anterior dictó dos leyes que restringieron el ámbito de aplicación de los contratos de estabilidad, crearon vacíos legales y una serie de dudas que hasta el día de hoy no se han solucionado. Eso preocupa mucho a los inversionistas. Es importante revisar el marco de los convenios de estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa de la Ley General de Minería y regularlos de manera adecuada.

**¿La fortaleza de las instituciones es otro tema que analizan los inversionistas?**

Es otro tema importante y va más allá del normativo. Tiene que ver con el fortalecimiento de la institucionalidad del país para otorgar seguridad jurídica a los inversionistas. Lo primero que buscan los inversionistas en un país, más allá de los incentivos tributarios que también son importantes, son instituciones sólidas y predictibilidad jurídica. Y eso aún no lo hemos alcanzado en el Perú.

“Es importante revisar el marco de los convenios de estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa de la Ley General de Minería”.



© SNMPE

### ¿Qué otros aspectos se deberían modificarse para tener una regulación clara y precisa?

Hay una serie de cambios técnicos adicionales que se deben realizar. Por ejemplo, regular en la Ley del Impuesto a la Renta cuál es la incidencia para las empresas de las constantes modificaciones contables que se realizan mediante las normas internacionales de información financiera. Y es que la tributación, especialmente la del Impuesto a la Renta, tiene muchos puntos de convergencia o de remisión a normas contables, pero estas varían más rápido que las disposiciones tributarias. Entonces, surgen discrepancias que crean dudas o vacíos, como respecto a cuándo se devengan los ingresos, si es posible deducir la depreciación en los casos en que no es posible registrar contablemente la totalidad de su importe o cuándo se registran los contratos de arrendamiento financiero, entre otros.

Otro aspecto que debe terminar de corregirse son las normas vinculadas con el régimen de precios de transferencia para las exportaciones e importaciones de los commodities. Acá hay un tema fundamental para la industria minera, ya que se ha pretendido en la última reforma dictada por este gobierno, crear el denominado “sexto método” de precios de transferencia.

### ¿Qué significa este mecanismo?

Es un mecanismo que establece de manera objetiva la base imponible del Impuesto a la Renta en las importaciones y exportaciones de commodities, con independencia del valor real pactado por las partes. Este se aplica cuando las ventas se hacen entre sujetos vinculados o hacia o desde paraísos fiscales. En

## NUESTRO ENTREVISTADO

**Álex Córdova**, abogado por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, lidera el área de derecho tributario del estudio Rodrigo, Elías & Medrano. Ha sido presidente del capítulo peruano en la International Fiscal Association. Es conferencista frecuente en foros locales e internacionales. Enseñó Impuestos al Consumo en la Pontificia Universidad Católica del Perú y es autor de diversos artículos en materia tributaria.



© Southern Perú Copper Corporation

esos supuestos, pese a que el contribuyente pueda tener pruebas que acrediten el valor real de las ventas, la SUNAT está facultada a aplicar una base presunta para el cálculo del tributo y solo cuando el resultado le es favorable. Producto de las comunicaciones técnicas de varios gremios, entre ellos la SNMPE, nuestras autoridades han comprendido que este régimen es antitécnico, que causaría un grave daño a la industria y a la minería en particular y que se aleja de las disposiciones de la propia OCDE. Entiendo que será modificado siempre que se deleguen facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Es un punto importante.

### **¿Hay voluntad de diálogo por parte del Gobierno para superar estas dificultades?**

Debemos reconocer que el MEF y la SUNAT han abierto canales de comunicación con los contribuyentes, en especial con los gremios. Hace poco, la SNMPE se reunió con el MEF

para transmitirle y explicarle la problemática de la tributación sectorial. Asimismo, hay que destacar la presencia del jefe de la SUNAT, Víctor Shiguiyama, en la clausura del 17° Simposium de Tributación Minero Energética, que organizó la SNMPE. Hay buenos avances, y el diálogo es abierto y fluido.

### **¿Qué tipo de mecanismos de colaboración se podría establecer entre el Estado y las empresas minero-energéticas en la lucha contra la evasión tributaria?**

En estos momentos hay una caída en la recaudación tributaria muy fuerte. Es claro que ya no es posible establecer más impuestos a las grandes empresas, ya que tienen cargas tributarias altas y afectaría nuestra competitividad como país. A estas empresas se le aplican normas internacionales para la lucha contra la elusión y tienen una fiscalización permanente.

El problema está en las pequeñas y microempresas que no tributan y que forman parte de la cadena logística de las grandes compañías. Se estudia el establecimiento de mecanismos de control indirecto para el pago de impuestos. Uno de ellos sería a través de las retenciones o detracciones de IGV. Los clientes más grandes podrían percibir de manera adelantada o retener parte del precio que trasladan a sus proveedores, con la finalidad de que esos montos sirvan para cumplir con las obligaciones tributarias de las pequeñas y medianas empresas de la cadena.

**“Debemos reconocer que el MEF y la Sunat han abierto canales de comunicación con los contribuyentes”.**

### ¿Qué otros sistemas se estudian?

Se trata de implementar en forma generalizada las facturas electrónicas. De esta manera, la SUNAT tendrá un control automatizado y en tiempo real de las transacciones de las empresas. Verá que el crédito fiscal y la deducción que hace una compañía tenga como correlato el pago efectivo del impuesto por el proveedor y su registro para el abono del Impuesto a la Renta.

Pensamos que estas medidas se pueden trabajar de la mano con la SUNAT, pero cuidando, de no generar sobrecostos para las empresas mineras ni barreras burocráticas que impidan el normal desarrollo del proceso de compra de bienes y servicios.

### ¿Cómo se puede recuperar la competitividad del país?

Nuestra competitividad ha bajado en los últimos años. Para recuperarla, se necesita, por ejemplo, establecer sistemas que permitan la amortización o la deducción de las provisiones por cierre de minas. En la actualidad, la tributación impide deducir esas provisiones como gasto para fines del Impuesto a la Renta. Argentina y Chile sí permiten la deducción de esas provisiones.

También son importantes las inversiones en infraestructura minera. Los inmuebles se deprecia a una tasa de 5% por año, la cual puede ser muy reducida si se considera que hay minas cuyo período de vida no es tan largo. Al final de una operación minera de 10 ó 15 años, habrá un saldo del valor de las inversiones en bienes inmuebles que no se podrá recuperar por la depreciación, porque esta es a 20 años. Esa diferencia se terminaría perdiendo si la empresa minera no realiza otras actividades mineras. Eso resta competitividad al Perú frente a otros países.

Otro tema, es el tratamiento de los gastos por reasentamiento de poblaciones que ya está ocurriendo en el Perú. Hoy para proteger el ambiente y no afectar la vida de las poblaciones colindantes a las operaciones, el Gobierno exige trasladar el pueblo dotando a los habitantes viviendas de mejor calidad y con servicios básicos. Aunque parezca insólito, ese tipo de gastos viene siendo cuestionado por la SUNAT, lo cual pretende desconocer estas inversiones o aplazar su amortización, pese a ser necesarias para el desarrollo de la actividad minera y que, además, mejoran la calidad de vida de los pobladores de las zonas altoandinas especialmente.

### ¿Qué otros problemas está padeciendo el sector minero-energético?

Hay un tema importante relacionado con los contratos de estabilidad firmados. Se espera siempre que estos convenios sean respetados a cabalidad y no sufran interpretaciones antojadizas o arbitrarias para dejarlos sin efecto. Hay un caso en el que, por la interpretación de las autoridades tributarias y judiciales, se ha reducido el ámbito de aplicación de la estabilidad jurídica por haber efectuado mayores inversiones a las inicialmente previstas ya que las autoridades tributarias indican que solo la inversión inicial está protegida por la estabilidad y las posteriores mayores inversiones que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato quedan excluidas del régimen.

Ello es equivocado por cuanto los contratos de estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa, al amparo de la Ley General de Minería, exigen una inversión mínima, pero no limitan efectuar inversiones mayores, máxime si el objeto de estos contratos es promover la inversión. De otro lado, cuando una empresa se compromete a realizar una inversión mínima para acceder a la estabilidad, no obtiene un beneficio o una exoneración tributaria, sino simplemente la garantía de que las reglas de juego no cambiarán. Pero, hecha esa inversión mínima, todas las inversiones posteriores en la misma Unidad de Producción deben entenderse incluidas en la protección del convenio.

Una interpretación distinta implica sancionar la inversión, el progreso, el desarrollo tecnológico, la búsqueda de nuevas metodologías o mecanismos para incrementar la productividad y la generación de más puestos de trabajo. En suma, el mayor desarrollo del país. ●●

URGEN CAMBIOS EN HIDROCARBUROS  
PARA PONER EN VALOR  
NUESTROS RECURSOS

# EXPLORAR Y PRODUCIR AHORA



© Repsol

**E**l sector hidrocarburos necesita reglas claras y en constante actualización para promover las inversiones y evitar la contracción de las actividades. En ese sentido, requiere de una normatividad acorde con la realidad y que permita a los proyectos desarrollar con la velocidad necesaria en beneficio del país, expresó el presidente del Comité Legal de Hidrocarburos de la SNMPE, Alberto Varillas.

Sostuvo que durante el último año y medio la SNMPE ha aportado con sus comentarios al proyecto de modificación a la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH), para que, finalmente, el upstream pudiese, de alguna manera, revivir y retomar el dinamismo que tuvo en décadas anteriores.

“El Ejecutivo ha recogido parte de las propuestas alcanzadas para modificar la LOH. Hoy, ya existe un proyecto elaborado que el Consejo de Ministros entregó al Congreso de la República”, manifestó durante su participación en el III Foro Global de Energía, que organizó Osinergmin.

Refirió que, entre los aspectos positivos de esta modificación, está la posibilidad de prorrogar contratos referidos a campos maduros que están

en sus últimos años de existencia, condición que podría animar a los contratistas a seguir invirtiendo, y no simplemente dejar que terminen sus contratos sin ningún aliciente para continuar explorando sus campos.

“Por otro lado, considera la posibilidad de revisar las regalías y renegociarlas, situación que se realizará de todas formas, porque uno de los temas que establece esta ley es que aquellos contratos que se sujeten a la nueva norma tendrán que variar su marco de estabilidad tributaria, con lo cual puede ocurrir que, en algunos casos, los contratos terminen con una carga tributaria superior a la que tuvieron inicialmente. Y eso hará que se compense esa mayor carga con una regalía originalmente distinta a la inicialmente pactada, ya que se hizo con otro esquema”, explicó.

Varillas señaló también que, con estos cambios, la agencia promotora de la inversión en el sector, Perupetro, se estaría fortaleciendo institucionalmente, ya que adquiere algunas funciones que hasta el momento le pertenecen al Ministerio de Energía y Minas (MEM).

“Asimismo, debido a la importancia que tiene el gas natural para el país, se justifica la existencia de un Viceministerio de Hidrocarburos en el MEM, ya que permitirá que haya alguien que piense en desarrollar los hidrocarburos en sí mismos y no solo para generar electricidad. Es indispensable que se preocupe en reactivar la exploración”, agregó.

Por su parte, la country manager en Perú de GeoPark, Bárbara Bruce, anotó que la fortaleza del sector hidrocarburos en el Perú ha ido decayendo con el tiempo, al punto de que, hoy en día, no hay promoción ni innovación en el upstream, puesto que nuestra política de promoción ha quedado obsoleta.

“Los cambios sociales, las regulaciones ambientales, las formas de operación, los cambios operativos, los marcos económicos nacionales e internacionales, las alternativas disruptivas, requieren que nuestra forma convencional de trabajar cambie, porque ya no funciona”, advirtió.

Dijo que el Estado debe preocuparse en hallar inversionistas dispuestos a arriesgar su capital en el país, pero debe acompañarlos en ese riesgo. Eso implica participar en la legitimidad de los territorios o liderar la presencia de la ley y de la autoridad en las comunidades.

“Es necesario tener una estrategia de planeamiento estratégico y analizar propuestas con una visión de largo plazo que le permita al inversionista desarrollar los recursos hoy, pues si no se desarrollan en el corto o en el mediano plazo, probablemente esas actividades serán reemplazadas por otras alternativas energéticas que ahora no se conocen, pero que en diez años estarán presentes”, indicó.

Sostuvo que se está mejorando la eficiencia en el uso de la energía, lo que quiere decir que, más adelante, se utilizarán menos combustibles como el petróleo, la gasolina o el carbón, para migrar al gas o a las energías renovables.

“Debemos poner en valor hoy lo que aún nos falta encontrar, ya que si no buscamos, no encontramos y si no encontramos, no tendremos recursos ni producción”, añadió.

A su turno, el gerente de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos del Osinergmin, Fidel Amézquita, consideró que una solución para la problemática del sector hidrocarburos. es crear una unidad de planificación para el tema energético a largo plazo, netamente técnica e independiente. “La actual coyuntura de cambios legales podría ser un momento propicio para proponerlo”, manifestó. ●●



Sostenemos e impulsamos un

## EQUIPO HUMANO

Especializado y evaluado bajo  
estándares **nacionales e internacionales**

### Nuestra Especialidad

- Construcción de Piques
- Profundización de Piques.
- Rehabilitación de Piques.
- Construcción de chimeneas.
- Rehabilitación de Chimeneas Raise Boring.
- Shotcrete, vía y seca y humedad
- Rampas, galerías, cruceros y subniveles.
- Instalación de soporte de terreno.
- Desarrollo de subterráneo en general.
- Aplicación de todo tipo de sostenimiento con asesoramiento propio en el diseño e ingeniería geométrica y así mismo en la parte mecánica, civil y eléctrica

T (511) 264 4880 / (511) 264 1766  
(511) 223 8130

E-mail: [montali@montali.com.pe](mailto:montali@montali.com.pe)

[www.montali.com.pe](http://www.montali.com.pe)

**MONTALI S.A.**  
Raise Mining & Shaft Sinking





## PROCESO SE DEBE ENFOCAR EN SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL PERÚ

# CRITERIOS TÉCNICOS PARA REGULAR LAS CABECERAS DE CUENCA

© SNMPE

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) debe regular con criterios técnicos el tema de las cabeceras de cuenca, afirmó el presidente del Comité del Agua de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Guido Bocchio, en la conferencia "Cabeceras de Cuenca", organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú,

En ese sentido, sostuvo que la ANA ha actuado de la mejor manera al no definir qué es una cabecera de cuenca, ya que la legislación internacional no recoge una definición sobre este espacio al no existir un consenso científico para ello. Como se recuerda, este término apareció en el 2009 con algunas menciones en la Ley de Recursos Hídricos.

Bocchio señaló que en el mundo no hay una sola declaración que declare a priori una sola zona de cuenca intangible, y en el Perú se debe tener mucho cuidado porque ni siquiera estamos seguros sobre el significado de cabecera de cuenca.

Sostuvo que intangibilidad es lo que no debe o no puede tocarse. Agregó que en algún momento el Gobierno Regional de Cajamarca, pretendió establecer que las cabeceras de cuenca no se toquen. "Sin embargo, el Tribunal Constitucional declaró que la ANA es la entidad que debe regular

este tema y no un gobierno regional", anotó.

Asimismo, Bocchio precisó que utilizar un concepto cabecera de cuenca que no se fundamente en criterios técnicos unívocos podría afectar no solo a la minería, sino también a los sectores agrario, de transporte, energético, de saneamiento, entre otros; ya que se podrían establecer medidas de protección extremas en zonas que no las requieren o que pueden ser protegidas mediante otros mecanismos y con criterio de gradualidad.

"Este proceso se debe desarrollar teniendo como enfoque la sostenibilidad y el desarrollo competitivo del Perú", dijo Bocchio. Recordó que hace unas semanas el Ejecutivo reglamentó el artículo 75 de la Ley de Recursos Hídricos, mediante el cual se facultaba a la ANA a establecer la metodología para identificar, delimitar y zonificar las cabeceras de cuenca en el país. Indicó que la Ley N° 30460, que modifica el artículo 75° de la Ley de Recursos Hídricos, otorga un plazo de 365 días a la ANA para elaborar el citado marco metodológico.

Dijo que las medidas de protección para las cabeceras de cuenca pueden ser cambiantes y aplicadas, según un criterio de gradualidad. "Esta ley dice que se deben fijar criterios técnicos para

identificar y delimitar cabeceras de cuencas". Además, su vulnerabilidad, que puede ser también diversa y cambiante, lleva a determinar distintos tipos de medida, no solo a pensar en intangibilidad.

### Áreas restringidas

Por su parte, el presidente ejecutivo de Alturas Minerals Corp., Miguel Cardozo, afirmó que en el Perú existe una tendencia sostenida durante años de incrementar las áreas protegidas en el país, con el régimen de Áreas Naturales Protegidas. "En la actualidad, más de 22 millones de hectáreas, que representan el 17% del territorio nacional, ya tienen esta protección".

Si la intangibilidad de las cabeceras de cuenca se materializa, más de 8.7 millones de hectáreas que están por encima de los 3500 metros sobre el nivel del mar y en zonas con concesiones y petitorios mineros, quedarían inhabilitadas para la realización de actividades productivas; es decir, el 6,7% del territorio peruano, dijo.

"Ya en la actualidad, 37 millones de hectáreas tienen restricciones para la actividad minera y otras actividades económicas, el 28,7% de nuestro territorio. La protección de áreas sensibles es correcta, se justifica técnicamente y se aplica con áreas de amortiguamiento razonables. Sin embargo, no es razonable restringir las actividades económicas en áreas adicionales usando pretextos subjetivos, como el tratamiento ambiental diferenciado de las cabeceras de cuenca", argumentó.

A su turno, el jefe de la ANA, Abelardo de la Torre, remarcó que el concepto de "cabecera de cuenca" no es un tema tratado en la legislación internacional. Refirió que el origen del recurso hídrico no se origina en algún lugar en específico, sino es parte de un ciclo continuo.

"Se dice ahora que la intervención antropogénica en las cabeceras de cuenca es un problema ambiental. Sin embargo, eso ya está regulado y se ejecutan medidas para mitigar el impacto de dicha intervención, maximizando sus beneficios", sostuvo.

En el mismo sentido, el gerente general de HydroTerra, Juan García, señaló que el origen de las precipitaciones en el Perú es complejo, ya que confluyen muchos aspectos meteorológicos.

"Las cuencas del Pacífico pueden recibir un poco más de agua en la parte alta, pero no es así en la parte amazónica. Por ejemplo, en la cuenca del Mantaro llueve más en el valle y no en las zonas altas. Con este proyecto de ley, parece que se quiere dar el concepto de que la cabecera de cuenca es



© SNMPE

la zona que más agua produce y toda la evidencia científica indica que no es así", explicó.

El gerente general de Hydro-Geo Consultores, Jorge Tovar, acotó que, más allá de distinguir las cuencas de nuestro territorio, según las tres grandes regiones (cuenca del Pacífico, Amazónica y del Titicaca), se requiere de una fórmula distinta de cuidado de estas en cada zona, ya que nuestro país cuenta con climas totalmente distintos en el sur, el norte y el centro.

Para concluir, el vicepresidente de Desarrollo de Negocios de la compañía de Minas Buenaventura, Raúl Benavides, afirmó que una ley de esa naturaleza es un despropósito que, si hubiese existido con anterioridad, habría impedido la realización de obras como la construcción de carreteras o de trasvases.

"Una consecuencia nefasta que ocurriría, si prosperara la intangibilidad de las cabeceras de cuenca, sería que los informales se adueñarían de esos territorios, lo explotarían y tendríamos un desastre ambiental", advirtió. ●●



© SNMPE

## REFUERZA NUTRICIÓN DE 65 000 NIÑOS EN EL PERÚ

# EL PODEROSO ZINC

**M**etales como el zinc no solo proveen la materia prima para fabricar productos industriales y solucionar los problemas cotidianos del mundo, sino también contribuyen a la reducción de la desnutrición infantil en nuestro país, conforme lo señala una publicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Ahí se reconoce la importancia del zinc en la nutrición infantil y los resultados para reducir la anemia que hoy benefician a más de 65 000 niños de seis regiones del país.

La publicación destaca la labor de la Asociación Internacional del Zinc (IZA), que en el 2010 lanzó el programa "El zinc salva niños", con el objetivo de contribuir con el crecimiento y el desarrollo de niños que padecen desnutrición, mediante el financiamiento de programas de salud y suplementación de zinc en países en desarrollo, como el Perú y Nepal.

La suplementación con zinc ha sido efectiva en el Perú para prevenir y combatir la desnutrición crónica, el retraso del crecimiento y el tratamiento

de enfermedades diarreicas agudas. El zinc es un micronutriente esencial para la salud y vital para el crecimiento y el desarrollo mental y físico de los niños y adolescentes.

Los centros de salud han implementado este programa de suplementación de zinc, con tratamientos combinados de sales de rehidratación oral y zinc para los casos de diarrea, y se ha observado una reducción de la prevalencia de diarrea de hasta el 58%. Asimismo, los índices de la desnutrición crónica infantil han disminuido significativamente en los últimos años.

Actualmente, el trabajo conjunto de IZA, Unicef, con el apoyo del Ministerio de Salud, ha permitido el beneficio de más de 65 000 niños de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Loreto y Ucayali, en situación de riesgo por deficiencia de zinc.

El caso peruano pretende aplicarse en México, donde las enfermedades diarreicas agudas ocupan el quinto lugar como responsable de la muerte en menores de 6 años.

## La importancia del zinc

El organismo de un adulto contiene aproximadamente de 2 a 3 gramos de zinc. Este es un componente esencial para muchas funciones biológicas y para el correcto funcionamiento del metabolismo. El zinc es administrado al organismo mediante una dieta balanceada que incluye carne y pescado, así como otras proteínas y legumbres. A falta de alimentos que contengan este metal, es posible obtenerlo mediante suplementos nutricionales en forma de tableta en polvo.

## Productores de zinc

En el Perú, los mayores productores de este metal son las compañías mineras Antamina, Milpo, Volcan, Chungar, El Brocal, Raura, entre otras. En conjunto, en el 2016 la producción de zinc sumó más de un millón 336 000 toneladas métricas finas. Entre enero y octubre del 2017 se ha posicionado del tercer lugar en relación con el valor de las exportaciones metálicas peruanas.

Áncash, Junín, Pasco y Lima lideran la producción nacional. La cotización del metal en el periodo de enero a octubre del presente año se ha incrementado en 37% en relación con el mismo período del 2016, por la mayor demanda de China.

Aparte de su contribución económica al país el zinc, se convierte en un aliado importante en la lucha contra la desnutrición infantil en el Perú. ●●



## EL DATO

La insuficiencia de zinc afecta a 2 millones de personas en el mundo. Se estima que 6.3 millones de niños menores de cinco años mueren al año. Más de la mitad de ellos por causas evitables como la diarrea o la neumonía.





© Minera Yanacocha S.R.L.

## YANACOCHA CAPACITAN A LÍDERES Y AUTORIDADES DE SOROCHUCO

90 líderes comunales y autoridades de 22 caseríos del distrito de Sorochuco en Celendín, región Cajamarca, participaron en tres talleres de capacitación que organizó Foncreagro, organismo corporativo de Yanacocha, como parte del programa “Generación de oportunidades de desarrollo”.

Durante los talleres, los participantes identificaron los problemas de sus caseríos, las estrategias de gestión y organización existentes y las estrategias que pueden implementar para la atención de sus necesidades y problemas, en busca de acceder a una mejor educación, mejor salud, mejor ambiente para vivir y otras condiciones que son parte de su desarrollo.

En el tercer y último taller, los participantes destacaron las fortalezas, potencialidades y oportunidades de su distrito y que pueden aprovechar para generar mayores oportunidades de desarrollo. Asimismo, se resaltó el papel de las empresas privadas como oportunidades para el desarrollo local, que, mediante la generación de empleo y pago de impuestos, contribuyen a optimizar las condiciones de vida de las familias rurales.

“Estos talleres realmente nos han fortalecido para trabajar por el desarrollo de nuestras comunidades, para organizarnos y trabajar juntos. El aporte de la empresa Yanacocha ha sido muy bueno, y es una muestra de que juntos podemos aportar para el desarrollo de nuestro distrito”, comentó el secretario de Rondas Campesinas del caserío Uñigán Criullo, César Ayala Chávez.

Por su parte, Adriano Zavaleta, líder del caserío Rejopampa, se mostró agradecido por la realización de estos talleres que aportan a la mejora del trabajo en beneficio de su comunidad. ●●



© Compañía Minera Antapaccay

## ANTAPACCAY CAMPAÑA DE SALUD EN ESPINAR

Con alrededor de 5000 atenciones concluyó la III campaña de salud, impulsada por la Gerencia de Relaciones Comunitarias de la compañía minera Antapaccay, a favor de los moradores de las comunidades de su área de influencia directa.

Durante el fin de semana, 1500 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, llegaron a las instalaciones de la Central de Recursos Educativos Especializados (CREE) de Espinar para realizarse chequeos médicos y recibir atenciones en las distintas especialidades médicas ofrecidas en esta jornada de salud.

“La campaña ratifica nuestro compromiso con la responsabilidad social y en la salud de nuestros vecinos y la nutrición de los más pequeños”, sostuvo la consultora de la Gerencia de Relaciones Comunitarias de Antapaccay, Olga Moreno.

El trabajo se coordinó con la Superintendencia de Salud Ocupacional de la compañía minera y tuvo el apoyo de médicos voluntarios del sector privado provenientes de las ciudades de Cusco y de Arequipa.

Un total de 86 profesionales de diversas especialidades médicas atendieron en esta jornada de salud preventiva. Más atenciones se prestaron en los consultorios de pediatría y de medicina general, además del servicio de odontología.

En esta oportunidad, los beneficiarios fueron los moradores de los distritos de Huarca, Huisa Collana, Ccorocohuayco, Alto Huarca, Cala Cala, Pacopata, Huini Ccorocohuayco, Suero, Cama, Antacollana, entre otros, ubicados en la provincia de Espinar, región Cusco.

Se realizaron servicios de triaje, pediatría, medicina general, nutrición, tópico, odontopediatría, fluorización, odontología, examen auxiliar, ginecología y psicología. ●●



© Consorcio Camisea

## CONSORCIO CAMISEA RECOLECTAN PILAS USADAS EN BAJO URUBAMBA

**M**onitores ambientales del Bajo Urubamba (Cusco) recolectaron una tonelada de pilas usadas en la campaña “Ponte las pilas por tu comunidad” y llegaron hasta Lima para entregarlas a un relleno autorizado, con el fin de contribuir al cuidado ambiental en la Amazonía.

El Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC) y Pronaturaleza lanzaron esta campaña a inicios del 2016 para informar y sensibilizar a las comunidades machiguengas del Bajo Urubamba, así como para promover una adecuada disposición final de las pilas usadas y aportar al cuidado de sus ríos y suelos.

Las delegaciones del PMAC y de Pronaturaleza, que brinda asesoría técnica al programa, entregaron este lote de pilas a un relleno de seguridad, ubicado en Chilca, sumándose así al eje de trabajo “Perú Limpio”, impulsado por el Ministerio del Ambiente (Minam).

En total, dos toneladas de pilas recolectaron los monitores del PMAC, pues el año pasado también alcanzaron una similar cantidad.

La campaña involucra la participación de nueve comunidades nativas y dos asentamientos rurales del Bajo Urubamba, lo que permite la concientización de 5686 personas.

Las pilas usadas son residuos peligrosos que, dispuestos inadecuadamente, pueden afectar hasta 600 000 litros de agua en el caso de las pilas botón y hasta 167 000 litros de agua con las pilas alcalinas.

El PMAC trabaja desde hace 15 años en la vigilancia socioambiental en el ámbito de operaciones del proyecto Camisea, operado por Pluspetrol, representante del Consorcio Camisea. ●●



© Compañía Minera Antapaccay

## ANTAMINA AMPLIARÁN Y EQUIPARÁN COLEGIO EN HUALLANCA

**E**l Ministerio de Educación (Minedu) y la compañía minera Antamina firmaron un convenio para ampliar la infraestructura y equipar a la institución educativa Virgen de Fátima, en el distrito de Huallanca, provincia ancashina de Bolognesi.

El proyecto se ejecutará con una inversión superior a los 4 millones de soles, que serán financiados en su totalidad por Antamina, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI). El plazo de ejecución se estima en 435 días calendario (incluye la elaboración del estudio definitivo, la recepción y la liquidación del proyecto).

La obra comprende la construcción de un auditorio, laboratorio, cocina, comedor, servicios higiénicos, losas deportivas con tribunas, talleres de computación y de educación para el trabajo, cerco perimétrico, entre otros espacios. Asimismo, la dotación de equipamiento y mobiliario escolar nuevo. Beneficiará a 400 estudiantes.

El gerente sénior de Gestión Social, Relaciones Gubernamentales y Desarrollo Sostenible de Antamina, Darío Zegarra Maquiavello, afirmó que el trabajo conjunto del Estado, los gobiernos locales, la comunidad y la empresa privada posibilitan el logro de estos proyectos de gran impacto en la educación.

A la actividad también asistieron representantes de la ciudad de Huallanca y del colegio Virgen de Fátima. ●●



© MEM

DESTINAN 151 MILLONES DE SOLES PARA REMEDIAR PASIVOS MINEROS EN CERRO DE PASCO

## REHABILITACIÓN AMBIENTAL

El Perú tiene registrado más de 8000 pasivos ambientales mineros (PAM), heredados de la minería ancestral o tradicional que se generaron hace décadas o en siglos pasados, según el último inventario de la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas, publicado a fines del 2016.

En el 2003, partir de la Ley N°28090, se incorporó a la vida productiva de las empresas el cierre progresivo de minas, cuyo propósito era la rehabilitación de las áreas impactadas por la actividad minera, y que se ha convertido en una herramienta poderosa para generar confianza en las comunidades.

En ese sentido, la minería formal y moderna aplica altos estándares ambientales en sus operaciones y al final de ellas rehabilita las áreas intervenidas. Sin embargo, el Estado tiene el enorme desafío de remediar los pasivos generados por la milenaria minería. En muchas oportunidades, la empresa privada ha colaborado en la remediación de estos pasivos con la finalidad de mejorar el ambiente y la calidad de vida de los pobladores.

Hace tres semanas, el Estado, mediante la empresa de Activos Mineros S. A. C. (AMSAC), ha iniciado la remediación del pasivo ambiental más grande del Perú con una inversión que supera los 151 millones de soles. Con la remediación de la desmontera Excélsior, ubicada en el distrito de Simón Bolívar, provincia y región Pasco, se pondrá fin a 61 años de impacto ambiental.

Los estudios de ingeniería de detalle contemplan aplicar medidas correctivas que controlarán impactos negativos. La remediación ambiental se desarrollará en 79 hectáreas durante 690 días calendario en cuatro etapas.

Estas etapas comprenden obras de estabilidad física, química e hidrológica, construcción de muro de concreto, perfilado de taludes, canales de coronación, cobertura y revegetación, especificados en el plan de cierre Excélsior, aprobado por el Ministerio de Energía y Minas.

La ejecución de la obra estará a cargo del consorcio internacional San Camilo, integrado por las empresas Construcciones Rubau S. A. Sucursal del Perú, Marquisa S. A. C. Contratistas Generales y 2H Ingeniería y Construcción S. A. C., por un monto de 143 millones 374 263.81 soles.

La obra será supervisada por el consorcio Cerro de Pasco, conformado por CPS Infraestructuras Movilidad y Medio Ambiente S. L. Sucursal Perú e Ingenieros Mare Nostrum S. L. U., por un monto de 6 millones 720 150.82 soles.

Durante la construcción, la obra demandará mano de obra local, bienes y servicios, principalmente del área de influencia directa del proyecto. ●●



© MEM

IMPULSAN DOS PROYECTOS EN PUNO Y CUSCO

## REFUERZAN SUMINISTRO ELÉCTRICO

El compromiso del Estado de dotar de energía eléctrica al 100% de la población peruana al 2021 se afianzó con la suscripción de un convenio para el financiamiento del proyecto de la central hidroeléctrica San Gabán III, en Puno, y la adjudicación de la buena pro para la construcción y la concesión de la línea de transmisión 220 kV Tintaya (Cusco)-Azángaro (Puno).

En el primer proyecto, mediante un acuerdo, el concesionario de la central hidroeléctrica, Hydro Global Perú, y China Development Bank (CDB) financiarán la obra con una inversión de 428 millones de dólares.

El proyecto hidroeléctrico de San Gabán III se ubica aguas abajo de la actual central hidroeléctrica San Gabán II y captará directamente las aguas turbinadas por esta planta, más el caudal adicional proveniente de la cuenca intermedia del río San Gabán.

El proyecto incluye un túnel de baja presión, un pique vertical, un túnel de alta presión, una central en caverna y un túnel de descarga que restituirá las aguas turbinadas al río San Gabán.

El origen de la concesión es una iniciativa privada autosostenible, por lo que el inversionista no recibirá ningún tipo de retribución económica o garantías por parte del Estado. El proyecto se financiará con los ingresos generados por la venta de la energía producida por la Central. El plazo de operación será de 30 años.

De acuerdo al contrato, el proyecto se ejecutará en un plazo máximo de 60 meses (cinco años). Sin embargo, esta empresa ha manifestado que lo concluirá en alrededor de cuatro años.

También en el sur del país, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) adjudicó a Red Eléctrica del Sur S. A. la buena pro para la construcción y la concesión de la línea de transmisión 220 kV Tintaya-Azángaro. Este proyecto forma parte del Plan de Transmisión Eléctrica 2017-2026, cuya inversión superará los 12 millones de dólares.

Con la adjudicación de esta línea de transmisión de 220 kV, que tiene más de 100 kilómetros y que une Tintaya con Azángaro, se refuerza la conectividad en la zona sur del país.

La concesión fue otorgada en la modalidad de concurso de proyecto integral. La empresa será responsable del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la línea eléctrica.

El plazo de la concesión será de 30 años, más el plazo de construcción, que sería de 40 meses contados a partir de la fecha de cierre (firma del contrato). Al terminar la concesión, esta será transferida al Estado sin costo alguno. ●●



© SNMPE

PETROPERÚ CONSTRUYE TERMINAL EN ILO

## ALMACÉN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

**E**l 28 de noviembre, Petroperú colocó la primera piedra del nuevo terminal Ilo, que permitirá atender la demanda actual y proyectada de combustibles líquidos destinada, principalmente, a la región sur del país. Se construirá en un año y en un área de 16.4 hectáreas terrestres y 17 hectáreas acuáticas, para el terminal marítimo y ductos submarinos.

El nuevo terminal está ubicado a 24 kilómetros del centro de la ciudad de Ilo, frente a la playa El Palo, en la zona llamada Loma La Buitrera; colindante con la central térmica de generación de energía eléctrica de Engie. Distribuirá gasohol de 84, de 90 y de 95 octano para la zona sur del país, y diésel B5-S50 para el mercado boliviano.

Tendrá inicialmente una capacidad de almacenamiento de 293 000 barriles, cuyo crecimiento en las siguientes etapas será hasta alrededor de un millón de barriles.

En sus instalaciones se recibirán, almacenarán y despacharán los combustibles líquidos. La recepción de combustibles se efectuará mediante tres tuberías submarinas desde buques ubicados aproximadamente a 1300 metros de distancia del terminal.

También contará con un sistema de despacho por el fondo (Bottom Loading) para camiones cisterna con nueve islas de despacho, cada una de ellas tendrá automatización que permitirá un despacho seguro; además, del monitoreo y el control de cada despacho desde la sala de control.

Asimismo, estará equipado con un sistema contra incendio de accionamiento automático, consistente en dos tanques de almacenamiento de agua con una capacidad total de 38 000 barriles de agua, dos bombas contra incendio que suman una capacidad nominal de bombeo de 600 gpm, y un tanque de concentrado de espuma.

La contratación de la mano de obra se hará mediante la bolsa de trabajo de la Dirección de Trabajo de Ilo, cuyo máximo requerimiento de personal no será mayor a 300 personas. ●●

**En Southern Peru  
seguimos apostando  
y trabajando por el  
desarrollo del país  
porque creemos en  
su gente**



■ Hacemos minería responsable



**SOUTHERN COPPER**  
SOUTHERN PERU

EN AMECOP REALIZADO EN LA SNMPE

## ANALIZAN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PETROLERO

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) organizó el 28 de noviembre el Almuerzo Mensual para Compañías Petroleras (Amecop) en su sede institucional. En el evento se analizaron importantes temas que competen al sector.

Después de las palabras de bienvenida del presidente de la SNMPE, Luis Marchese, se desarrolló un panel que comentó los aspectos referidos al proyecto de ley para modificar la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH), integrado por el presidente del Comité Legal del sector Hidrocarburos de la SNMPE, Alberto Varillas; el gerente general de Olympic Perú, Guillermo Ferreyros; y el director gerente de Enerconsult, Carlos Gonzales. Contó con la moderación de la gerente del sector Hidrocarburos de la SNMPE, Janinne Delgado.

Durante su intervención, Varillas consideró que hay propuestas en el proyecto de ley que deberían



© SNMPE

reevaluarse, tales como los plazos de los contratos y condiciones para la prórroga, la representatividad de Perupetro, la Ventanilla Única del sector Hidrocarburos y la actualización de la lista de bienes utilizados durante la actividad del sector para los efectos de la tributación.

En el mismo sentido, Ferreyros señaló que se debe reevaluar la disponibilidad de los productos derivados de los hidrocarburos, la quema y venteo de hidrocarburos y la retención de áreas, ya que estas propuestas podrían vulnerar los derechos de las empresas y desincentivar la exploración. Por su parte, Carlos Gonzales se enfocó en los aspectos económicos de la propuesta de modificación de la LOH.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo del presidente del Comité Sectorial de Hidrocarburos de la SNMPE, Igor Salazar. ●●

IIMP AGRADECE APOYO

## RESALTAN TRABAJO DE LA SNMPE EN PERUMIN 33

El consejo directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) y la Comisión Organizadora de PERUMIN 33 Convención Minera agradecieron a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) su destacada participación en el evento minero como auspiciador y por el apoyo brindado para el éxito de la convención.

En la referida convención, la SNMPE intervino con cuatro puntos de exhibición: un stand institucional en que se informó al público sobre el gremio y el sector; el stand “#UnaSolaFuerza”, destinado a relevar el apoyo del empresariado minero-energético en la emergencia causada por el Fenómeno El Niño Costero; un stand en que se presentaron los casos ganadores del Premio a la Innovación Tecnológica en el sector minero-energético; y la muestra fotográfica “Gestión social ambiental en el sector minero”.



© SNMPE

En esta muestra se presentaron más de 30 proyectos productivos, de infraestructura, educación, salud y de otras líneas de intervención, ejecutados por las empresas asociadas en sus áreas de influencia.

Entre 1465 puestos levantados en el recinto ferial de la convención, los designados a la SNMPE llamaron la atención de los miles de asistentes a PERUMIN, por lo que se hicieron merecedores al “Premio al Mejor Exhibidor” en la categoría Interiores hasta cuatro módulos. La feria fue visitada por más de 65 000 personas. ●●



Directivos de la SNMPE compartieron el 7 de diciembre un almuerzo de confraternidad con periodistas de diversos medios de comunicación.



La SNMPE realizó una campaña de chequeo preventivo oftalmológico el 1 de diciembre en su sede institucional, dirigido a sus colaboradores y dependientes directos.



El Ministerio de Cultura, la Alianza de Minería y Energía para el Desarrollo (MefDa), iniciativa de las universidades de Western Australia y Queensland, presentaron en la PUCP el "Estudio regional sobre la implementación de la consulta previa en Colombia". En el evento participó la gerente del Sector Hidrocarburos de la SNMPE, Janinne Delgado.



Los hijos de los colaboradores de la SNMPE compartieron una tarde de diversión, juegos y premios con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.



Colaboradores de la SNMPE compartieron en la sede institucional un desayuno por las fiestas navideñas.



© SNMPE

CURSO ORGANIZADO POR LA SNMPE

# ESPECIALIZACIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS

La SNMPE organizó el curso de Especialización en Hidrocarburos, con la finalidad de proporcionar una visión general del mercado mundial del petróleo y del gas; brindar información actualizada sobre la regulación del sector hidrocarburos en nuestro país en sus fases de upstream, midstream y downstream, así como proporcionar las características técnicas, económicas, ambientales y sociales más importantes de la industria.

El curso se desarrolló en cinco módulos, mediante la modalidad presencial y, también, vía streaming para los participantes que estaban en el interior del país.

El módulo I abordó el panorama mundial, regional y nacional de la industria de los hidrocarburos. Estuvo a cargo del ex director general de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas Omar Chambergó, quien se refirió a la situación del petróleo y gas en el mercado internacional, a los hechos relevantes de los últimos años para la industria, las medidas recientes adoptadas en los países de la región, el impacto del sector en la economía local y las medidas que se requieren para su reactivación.

Los aspectos legales, técnicos y comerciales del upstream, midstream y downstream fueron expuestos en el módulo II. El socio de García Sayán Abogados, Alberto Varillas, expuso el marco general de los hidrocarburos, la reglamentación aplicable a las actividades del sector, así como las competencias y las funciones de las entidades estatales y agencias de promoción.

En tanto, el gerente de Exploración de Perupetro, Asaid Bandach, explicó las características técnicas de los hidrocarburos y los aspectos técnicos y comerciales de las actividades de exploración y explotación; mientras que el especialista Gustavo Navarro abordó

**Lugar:** Auditorio Alberto Benavides de la Quintana de la SNMPE.

**Fecha:** 24, 26 y 31 de octubre; 2, 7, 9, 14, 21, 23, 28 y 30 de noviembre; 5 de diciembre.

**Asistentes:** 71 profesionales vinculados al sector hidrocarburos.

los aspectos técnicos y comerciales de las actividades de refinación y procesamiento.

Seguidamente, el gerente de Abastecimiento de Pecsá, Eduardo Hare, habló sobre aspectos técnicos y de la comercialización de combustibles líquidos y de GLP; en tanto que el consultor Luis Espinoza expuso los aspectos técnicos y comerciales de las actividades de transporte y distribución de gas natural por ductos.

En el módulo III, la gerente del Sector Hidrocarburos de la SNMPE, Janinne Delgado, abordó la definición y las características de los contratos petroleros; su clasificación a nivel internacional; las modalidades de contratación, ya sea por negociación directa o licitaciones; el régimen peruano; así como la naturaleza, métodos de cálculo y formas de pago de las regalías y contribuciones.

Por su parte, la socia de EY Oil & Gas, Beatriz de la Vega, explicó los aspectos generales de la tributación en hidrocarburos y el régimen tributario de las inversiones en el sector, a nivel local e internacional.

El módulo IV tuvo como primera expositora a la socia del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, Jenny Caldas, quien analizó la reglamentación ambiental vigente; luego, el ex director general de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM Renato Baluarte disertó sobre la participación ciudadana, la consulta previa y los componentes sociales de las actividades de hidrocarburos.

Además, el gerente de Seguridad y Medio Ambiente para Latinoamérica de Repsol Exploración, Alex Rivadeneira, expuso sobre la gestión de la seguridad en la industria de hidrocarburos.

Para parte final del curso, módulo V, la asesora legal de la SNMPE, Graciela Arrieta, analizó el ámbito de competencia de las funciones supervisoras, fiscalizadoras y sancionadoras del Osinergmin y el OEFA.

Para concluir, el consejero y jefe de Derecho Administrativo y Regulatorio de CMS Grau, Ramón Huapaya Tapia, y el asociado del CMS Grau, Néstor Shimabukuro, disertaron sobre los aspectos por considerar en los procedimientos sancionadores, así como las estrategias por utilizar en el marco del procedimiento administrativo sancionador. ●●



© SNMPE

COLABORADORES DE LA SNMPE  
LLEVARON ALEGRÍA A 140 NIÑOS

## FIESTA NAVIDEÑA EN CARAPONGO

Una campaña de solidaridad en fiestas navideñas realizaron los colaboradores de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) en la localidad de Carapongo, distrito de Lurigancho-Chosica, en favor de 140 niños de la institución educativa Moisés Colonia Trinidad.

Esta vez, los colaboradores compartieron con los pequeños el clásico panetón y el chocolate navideño, organizaron divertidas actividades y repartieron juguetes en cada salón del centro educativo. Además, se les obsequió un par de zapatillas a cada uno de los pequeños.

La actividad se realizó como parte del Voluntariado Sonrisas 2017, iniciativa organizada por los trabajadores de la institución gremial, con el propósito de compartir momentos de alegría con los niños que estudian en instituciones educativas ubicadas en los conos de la capital. Esta actividad se realiza desde el año 2009 con marcado éxito. ●●

## ACTIVIDAD GREMIAL

CURSO SNMPE PARA FUNCIONARIOS DEL OEFA

# OPERATIVIDAD MINERO ENERGÉTICA

La SNMPE organizó, del 28 al 30 de noviembre, el curso “Operatividad del sector minero energético”, dirigido a funcionarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con el fin de fortalecer sus conocimientos en procedimientos y prácticas aplicadas en dichos sectores, incluyendo aspectos técnicos, de seguridad, gestión ambiental y temas jurídicos.

El primer día del curso estuvo dedicado al sector minero. En primer término, la jefa sénior de la Oficina de Concesiones Mineras Sudamérica de Newmont, Patricia Ibarra, expuso sobre las concesiones para el desarrollo de las actividades mineras y la etapa de exploración. Seguidamente, el ex gerente de operaciones de la compañía minera Milpo, Germán Arce, explicó las particularidades de las actividades de desarrollo, explotación y beneficio.

Luego, el gerente de operaciones de Impala Terminals Perú, Edgardo Ramírez, detalló aspectos del transporte y almacenamiento minero; en tanto que el coordinador del Instituto de Seguridad Minera, Alexander Kriljenko, detalló los aspectos técnicos de la seguridad minera.

La gerente general de Ada Alegre Consultores, Ada Alegre, mostró los principales instrumentos, obligaciones y títulos habilitantes para el desarrollo de actividades mineras; posteriormente, el gerente de proyectos de Golder Associates Perú, Ricardo Huaranca, detalló las consideraciones técnicas y operativas por tener en cuenta en la evaluación de impacto ambiental y el cierre de minas.

Terminando la primera jornada, la socia del Estudio Rubio, Leguía Normand & Asociados, Xenia Forno, analizó casos en materia de fiscalización ambiental en el sector minero.

El segundo día del curso trató sobre la actividad hidrocarburífera. El gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de Osinergmin, Omar Chambergo, revisó los conceptos básicos de la estructura del sector, desagregando los temas referidos a petróleo y a gas natural.

El presidente del Comité Legal de Hidrocarburos



© SNMPE

de la SNMPE, Alberto Varillas, explicó el marco jurídico aplicable a las actividades de hidrocarburos, incluyendo aspectos regulados en la constitución y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, las normas de promoción para la industria del gas natural, las competencias de las entidades estatales, autorizaciones, contratos, entre otros temas.

Posteriormente, el ex director de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM, Renato Baluarte, disertó sobre la legislación ambiental vigente y sus impactos para el sector hidrocarburos, los principales instrumentos de gestión ambiental aplicables, mecanismos de participación ciudadana, obligaciones más importantes y principales entidades estatales vinculadas a los procesos de evaluación de impacto ambiental.

El tercer y último día del curso se trataron los temas referidos al sector eléctrico. El asesor legal del Sector Energético de la SNMPE, Jean Unda, explicó la estructura actual del sector eléctrico en el Perú, sus antecedentes y su configuración actual; así como el marco legal e institucional.

El gerente de Asuntos Ambientales e Institucionales de Celepsa, Carlos Adrianzén, explicó los impactos ambientales en las etapas de planeamiento, constructiva y operativa de la generación hidroeléctrica y termoeléctrica.

Luego, el gerente de Operaciones y Mantenimiento de Red de Energía del Perú, Alberto Muñante, explicó los principales aspectos de la transmisión eléctrica; en tanto que la especialista en Legislación Eléctrica, Rosa Heredia, hizo lo propio en cuanto a la fase de distribución.

El socio de Cillóniz & Valencia Abogados, Fernando Valencia, abordó la legislación ambiental del sector eléctrico, su evolución, modificaciones, entre otros; y el director comercial de HMV Ingenieros, Mardo Mendoza, disertó sobre la fase de generación eléctrica. ●●



© SNMPE

SNMPE LOS DISTINGUE POR SUS 20 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS

## DESTACADOS RECONOCIMIENTOS

**D**urante el almuerzo de confraternidad de los directivos de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y los colaboradores de la institución gremial, con motivo de las fiestas navideñas, se reconoció el esfuerzo y la labor profesional que han desempeñado tres trabajadores en la SNMPE.

En el evento que se realizó el 13 de diciembre, el presidente de la SNMPE, Luis Marchese, le entregó una placa de reconocimiento al subgerente del Sector Minero de la SNMPE, Ángel Murillo, por sus 30 años de servicios en la institución.

Economista por la Universidad del Pacífico, culminó sus estudios en 1986 y al año siguiente ingresó a la SNMPE para laborar en el área de estudios económicos. Desde esa fecha ha ocupado diversos cargos y desde junio del 2005, está al mando de la subgerencia del sector minero.

En el evento también se reconoció al gerente del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento (SARCC por sus siglas en inglés), Enrique Saavedra. El profesional viene trabajando desde hace 20 años en la institución gremial, al frente del SARCC, con dedicación, paciencia y ponderación.

Asimismo, se reconoció al cobrador y mensajero de la institución, Roger Guerrero, por sus 20 años de servicios dedicados a la SNMPE. "Roger siempre se ha caracterizado por su habilidad para realizar todo tipo de trámites y cobranzas de la institución" manifestó Marchese. ●●



© SNMPE



© SNMPE



© SNMPE

## ACTIVIDAD GREMIAL

PROTEGE LA VIDA HUMANA LOS 365 DÍAS DEL AÑO

# 20 AÑOS DEL SARCC



© SNMPE

**H**ace 20 años inició sus actividades el SARCC con 18 empresas asociadas y desde esa fecha, su labor de salvaguardar la vida humana, ha sido constante durante las 24 horas y los 365 días del año. Hoy, la organización, perteneciente a la SNMPE, tiene 57 empresas asociadas a los sectores minero, hidrocarburos, energético y de servicios.

El presidente del comité directivo del SARCC, César Aguirre Mascarelli, durante la reunión anual de la organización, recordó que este grupo de ayuda humanitaria ha mantenido en el tiempo su misión principal: salvaguardar la vida humana. Sin embargo, en ese largo proceso de trabajo ha generado y creado nuevos servicios en función de las demandas de los asociados. "El objetivo es continuar forjando una organización con una clara visión en pro de la seguridad" manifestó.

Expresó su agradecimiento a todas las empresas asociadas, que actualmente conforman el SARCC, a quienes calificó como los elementos más importantes en el desarrollo de la organización.

Por su parte el gerente del SARCC, Enrique Saavedra, presentó un resumen de las actividades realizadas durante el 2017 así como un recuento de los hechos más importantes ocurridos en los 20 años de existencia de la organización.

Luego, se reconoció, mediante una placa recordatoria, los cinco años de servicio del operador de comunicaciones del SARCC, José Luis Mateo Villegas.

También se distinguió a las empresas asociadas que acompañan en forma ininterrumpida al SARCC por 5, 10, 15 y 20 años. Así, por cinco años de asociadas al SARCC, se reconoció a las empresas La Arena S.A., Karoon Energy International y compañía minera Antapaccay S.A.

A la Sociedad Minera El Brocal S.A.A. se la reconoció por sus 10 años de asociada. Por sus 15 años a Exxonmobil del Perú S.R.L. y por su permanencia en el SARCC durante 20 años a la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., Newmont Perú S.R.L., Minera Barrick Misquichilca S.A. y Southern Peru Copper Corporation. ●●



© SNMPE



© SNMPE



© SNMPE



### LA CERRO DE PASCO. LA MAYOR INVERSIÓN DEL SIGLO XX

Presentado por el IIMP y escrito por el periodista Marco Sífuentes, la publicación ejemplifica, mediante este proyecto minero, el potencial de la inversión privada para el desarrollo de un país y, además, evidencia cuáles eran las condiciones y cómo evolucionó el Perú en el aspecto social, económico y cultural.



### INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2016 - ALAC

Documento elaborado por la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC), organización corporativa dedicada a promover el desarrollo humano sostenible en zonas rurales y urbanas de la región Cajamarca, muestra sus principales logros obtenidos en el 2016 en responsabilidad social, relacionamiento comunitario, perspectivas a futuro, entre otros temas.



### INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD 2016 - PODEROSA

Este informe se elaboró conforme a la guía del Global Reporting Initiative. Cubre las operaciones de las unidades de producción Marañón y Santa María, distrito de Patata, región La Libertad, y las oficinas administrativas y almacenes en Lima y Trujillo. Muestra resultados de la gestión de la compañía a nivel operacional y de relacionamiento.



### EL ROL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS COMUNITARIAS

La publicación, editada por el Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, trata de explicar si existe un modelo de comunicación bidireccional en comunidades indígenas y campesinas expuestas a condiciones de abandono estatal, a partir de un análisis estadístico y de informaciones diversas sobre minería provenientes de fuentes gubernamentales y privadas.

## MUNDO ONLINE



### SSR MINING

[www.ssrmining.com](http://www.ssrmining.com)

Compañía minera con sede en Vancouver (Canadá). Se enfoca en la operación, desarrollo, exploración y adquisición de proyectos de metales preciosos. Cuenta con tres unidades de producción, en EE.UU., Canadá y Argentina, y una cartera de propiedades de exploración en todo el continente, entre ellas el proyecto San Luis, en Áncash.



### TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ

[www.tgp.com.pe](http://www.tgp.com.pe)

Empresa responsable del diseño, construcción y operación del sistema de transporte por ductos del gas natural y los líquidos de gas natural de Camisa. Realiza el traslado del hidrocarburo mediante un ducto de gas natural y otro de líquidos de gas natural. Ambos nacen en la selva de Cusco, atraviesan Ayacucho y Huancavelica y llegan a la costa de Ica.



### FENIX

[www.fenixpower.com.pe](http://www.fenixpower.com.pe)

Fenix es una empresa de generación eléctrica que opera en el distrito de Chilca, provincia de Cañete, región Lima. Cuenta con una central termoeléctrica de ciclo combinado a gas natural, cuya capacidad instalada es de 570 MW, y tiene una ubicación estratégica cerca al ducto de Camisa y de la Subestación Eléctrica Chilca.



2018 LIMA, PERÚ  
29, 30 Y 31 MAYO / MAY

SEDE / VENUE: THE WESTIN LIMA HOTEL & CONVENTION CENTER

Chimú, 1100 - 1450 d.c.  
Cuenco bimetalico de oro y plata.  
Museo - Larco  
Lima - Perú



# 13 SIMPOSIUM INTERNACIONAL DEL ORO Y DE LA PLATA INTERNATIONAL GOLD & SILVER SYMPOSIUM

ORGANIZADO POR / ORGANIZED BY:



SOCIOS PRINCIPALES / MAIN PARTNERS:



METALOR®



MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.



SOCIO CONSULTOR / CONSULTING PARTNER:



COLABORADOR / COLLABORATOR:



PROMUEVE / PROMOTED BY:



THE SILVERINSTITUTE



SOCIOS DE COMUNICACIÓN / MEDIA PARTNERS:



MINERÍA

MiningPress



nme

ProActivo



RUMBO MINERO

Revista Tecnología MINERA

MINERÍA & ENERGÍA

REVISTA INTERNACIONAL, ESPECIALIZADA EN PASADO Y FUTURO

# PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ES LA MEJOR OBRA

En **UNACEM** estamos comprometidos con los desafíos del cambio climático en el país. Nuestro aporte se refleja en iniciativas como:

Uso de combustibles limpios, como el Gas Natural, en la fabricación de nuestros cementos.

Empleo de energía limpia, como la hidroeléctrica.

Fabricación de cementos que reducen la emisión de gases de efecto invernadero.

Operación de fajas transportadoras, que reducen el impacto al medio ambiente en el traslado de material.

